

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

10 FEB. 2022

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2019-0063500

Comoquiera que el Curador ad – Litem, designado en las presentes diligencias no se posesionó en el cargo, este Despacho, lo releva y en su lugar nombra a CESAR RAFAEL MURGUEITIO STAPPER a quien se le informara su designación al correo electrónico cesar.murgueitio@portalhouses.com advirtiéndole que su nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en cinco (5) procesos como defensora de oficio. Por secretaría líbrese telegrama.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 17 del ____ de
____ de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00
A.M

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaría

11 FEB. 2022